

**ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N°009/2024**  
**“SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO A NIVEL NACIONAL”**

**FECHA: 16/02/2024**

**PARTICIPANTES:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Hugo Moscoso Sejas	Subgerente Servicios Generales	
Nelson Fernandez Zeballos	Profesional Servicios Generales	
Patricia Del Carmen Manrique Pabón	Profesional Servicios Corporativos	
Rodrigo Rafael Tarquino Rivera	Profesional Servicios Técnicos Básicos	
Henry Ovidio Soto García	Profesional de Adquisiciones	

**CONSULTAS POR CORREO**

**PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA**

<b>N°</b>	<b>PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<b>N° DE PAGINA</b>	<b>CONSULTAS DEL OFERENTE</b>	<b>RESPUESTA ENTEL S.A.</b>
1	Punto 8.1.2	6	Nuestra empresa ya presento estos documentos con el respectivo resellado en CEPREC. En la anterior licitación que fue declarada desierta. La consulta es. ¿Si estos documentos me son útiles o nuevamente debo realizar el trámite en CEPREC?.	Considerando que ENTEL S.A. requiere únicamente fotólicas simples de los documentos a presentar, estos deben ser presentados para cada proceso de contratación en forma independiente de otro proceso, conforme lo requerido por ENTEL S.A. y establecido en el pliego de condiciones.
2	Punto 8.1.3	6	Nuestra empresa ya presento estos documentos con el respectivo resellado en CEPREC. En la anterior licitación que fue declarada desierta. La consulta es. ¿Si estos documentos me son útiles o nuevamente debo realizar el trámite en CEPREC?.	Considerando que ENTEL S.A. requiere únicamente fotólicas simples de los documentos a presentar, estos deben ser presentados para cada proceso de contratación en forma independiente de otro proceso, conforme lo requerido por ENTEL S.A. y establecido en el pliego de condiciones.

3			¿Cuánto es el Presupuesto Anual?	El presupuesto anual del proceso tiene carácter de confidencialidad debido a que ENTEL es una Sociedad Anónima por lo que no se puede otorgar lo solicitado.
---	--	--	----------------------------------	--

PARTE TÉCNICA				
N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1			¿Qué Artículos se va a transportar?, tenemos conocimiento que muchos de los artículos con los que trabaja Entel son transportados por los proveedores a su destino.	En el Pliego de Condiciones se indica que se efectuará el envío de equipos de Red, Celulares, Tarjetas, Material Publicitario y Otros, en resumen, se deben transportar materiales y equipos de telecomunicaciones, además de otros materiales y equipamiento relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones. Existen también otros materiales que son transportados directamente por los proveedores, pero esta situación depende de los términos particulares de cada contrato de provisión, situación que no es de carácter general.
2			¿Las tarjetas que se transportan son desactivadas?, ya que transportar tarjetas activadas se tendría que tomar otro tipo de transporte (Vehículos Blindados).	Las tarjetas que se transportan se encuentran pre-activadas, por lo que en caso de pérdida u otra contingencia que afecte a las mismas, la reposición debe ser realizada sobre el valor comercial de las tarjetas, no obstante, el uso de vehículos blindados no ha sido requerido específicamente por los costos que representaría, sin embargo, se recomienda considerar las medidas de control necesarias para precautelar la integridad de los bienes que deben ser transportados.